

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
SA DE MOVIMIENTO	
28 AGO 2024	
Recibido.....	11.44.....Hs.
Exp. N°.....	54625.....C.D.

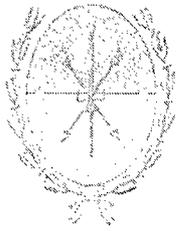
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación y repudio a los dichos discriminatorios del Ministro de Justicia de la Nación, en ocasión de la reunión mantenida el pasado 27 de agosto de 2024 con la Comisión de Mujeres y Diversidades, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Celia Isabel Arena
Diputada Provincial

Marcos Corach
Diputado Provincial

Sonia Martorano
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad declarar preocupación y repudio a los dichos discriminatorios propinados por el Ministro de Justicia de la Nación en la Comisión de Mujeres y Diversidades, de la Cámara de Diputados de la Nación el día 27 de agosto del 2024.

A partir del recorte que impuso el gobierno nacional al Programa Acompañar, destinado a asistir a víctimas de violencia de género, el ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, fue citado por las autoridades de la Comisión de Mujeres y Diversidades de la Cámara de Diputados de la Nación para dar explicaciones al respecto. En su exposición, que fue subjetiva y no institucional, manifestó: *"Nosotros rechazamos la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología"*. Esto claramente desconoce la legislación Argentina no solo en materia de género sino también contra actos discriminatorios tal es el caso de la Ley N° 23.592.

Es esto lo que genera mayor preocupación y rechazo. El Ministro fué convocado a la Comisión en su rol institucional y sus manifestaciones claramente fueron personales. Como dijo la Diputada Carla Carrizo *"Una cosa son sus opiniones personales y otra cosa es la ley. Usted es ministro de Justicia y está obligado a aplicar las leyes argentinas, no importa lo que usted piense"*.

Nuestro país cuenta con una importante trayectoria en normativa que permite el resguardo, protección y defensa de los derechos humanos, en pos de construir una sociedad más justa e igualitaria. Ello se plasma en la adhesión a Tratados y Convenios internacionales, que cuentan con rango constitucional, como la Convención de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Americana sobre Derechos Humanos (1976), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1985) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y aquellos a los que la Argentina se comprometió a cumplir como parte de su plexo normativo, haciendo especial hincapié en el standar jurídico internacional en materia de diversidad sexual. Los Principios de Yogyakarta son una serie de postulados sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Prometen un futuro diferente, donde todas las personas, habiendo nacido libres e iguales en dignidad y derechos, podrán ejercer ese precioso derecho adquirido al momento de nacer.

Junto con la ley de Identidad de Género N° 26.743, sancionada en mayo de 2012 constituyen la base legal sobre la que se asienta la obligación de incorporar la variable "Identidad de género", por ello es que con su no inclusión, el Estado argentino podría incurrir en incumplimiento de obligaciones asumidas internacionalmente.

Los avances en materia normativa han ido de la mano de un proceso de institucionalización de las agendas de género y diversidad sexual, en general, y de los abordajes de las violencias por motivo de género, en particular, que se han ido instalando y consolidando en las últimas décadas a nivel global, nacional y provincial.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Celia Isabel Arena
Diputada Provincial

Marcos Corach
Diputado Provincial

Sonia Martorano
Diputada Provincial